

tuación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y el Suboficial que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, precedencia y lugar donde fijan su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Teniente de Artillería don Julián Sáez Domínguez. Ayuntamiento de Durango (Vizcaya). En Bilbao.

Teniente de Aviación don Manuel Palomo Parrilla. CAMP-SA. Santander. En Santander.

Brigada de Artillería don Eladio Díaz Acevedo. Colegio Politécnico La Laguna (Tenerife) En Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes de Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Alfredo Pallardó Ruiz.**

#### Ascensos de escala

A Delineante principal de primera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Montejo Rodríguez.

A Delineantes principales de segunda, Jefes de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Augusto Jesús Toledo Amillo, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Vicente Cabezón Arévalo que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 7 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio García Rodríguez, a don Manuel Padial Aguirre, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Auxiliar Practicante de la Clínica Médico Forense de Valencia a don José Abellán López.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Auxiliar Practicante de la referida Clínica de nueva creación a don José Miguel Abellán López, con el haber anual de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Mecnógrafa de la Clínica Médico Forense de Valencia a doña María Amparo Alfonso Bonora.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Mecnógrafa de la referida Clínica de nueva creación a doña María Amparo Alfonso Bonora, con el haber anual de 12.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Ordenanza de la Clínica Médico Forense de Valencia a don Florencio Sacristán y Sacristán.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Ordenanza de la referida Clínica de nueva creación a don Florencio Sacristán y Sacristán, con el haber anual de 7.200 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 16 de marzo de 1962 por la que se nombra para el desempeño de una plaza de Auxiliar Practicante de la Clínica Médico Forense de Valencia a doña María Marín Cuquerella.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Valencia y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Auxiliar Practicante de la referida Clínica de nueva creación a doña María Marín Cuquerella, con el haber anual de 15.720 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de pesetas 43.560, y vacante por promoción de don Manuel Cacho Mendoza, a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Rogelio Gómez Guillamón Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de pesetas 35.880, y vacante por promoción de don Jaime Ollero Gómez, a don Rogelio Gómez Guillamón, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados de la Región Ecuatorial, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Molina Rodríguez, a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis González

Aguilar, a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de Posadas don Rafael Gómez Torres.*

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Gómez Torres, Médico forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Fernando Rey Vila.*

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Rey Vila, Médico Forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepa, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general Técnico de Telecomunicación al opositor alumno don Emilio Jurado Solís.*

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 23 de julio de 1958, para el ingreso en el Cuerpo general Técnico de Telecomunicación; vista, asimismo, el acta final de los exámenes del curso de estudios y prácticas reglamentario realizado por el opositor alumno procedente de la mencionada convocatoria don Emilio Jurado Solís, y de la que resulta que el mismo ha sido aprobado con la calificación total de 44,20 puntos, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia,